

ACTA #24.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA #24.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día DIECISIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, se reunieron en la Sala de Sesiones “Sergio Armando Valls Hernández” del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Alejandra Gómez Mendoza, expresó: “LOS INVITO A QUE PASEN A SENTARSE EN SUS CURULES, Y AL PÚBLICO EN GENERAL PASEN A OCUPAR LOS LUGARES DESIGNADOS PARA ELLO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 34 FRACCIÓN CUARTA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LES SOLICITA GUARDAR SILENCIO. VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: “SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO”.- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de las siguientes legisladoras: Diputada Sahara Munira José Flores, Diputada Erika Paola Mendoza Saldaña, Diputada María Isabel Rodríguez Jiménez, Diputada Valeria Santiago Barrientos, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta Secretaría las licencias de la siguiente legisladora y legislador: Diputada Silvia Esther Argüello García y Diputado José Jesús Domínguez Castellanos.- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “HABIENDO QUÓRUM, DE TREINTA Y CUATRO DIPUTADAS Y DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN”. (Tocó el timbre) y agregó: “EN NOMBRE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS ME PERMITO EXTENDER UN CORDIAL SALUDO Y DAR LA MÁS CÁLIDA BIENVENIDA A ESTA SESIÓN ORDINARIA A LAS Y A LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN CHIAPANECA DE CHARRO REPRESENTADA POR EL SEÑOR CARLOS DE JESÚS BERMÚDEZ, BIENVENIDO TODAS Y TODOS, ESTA REPRESENTACIÓN INCLUYE MÁS DE TREINTA Y OCHO ASOCIACIONES DE ESCARAMUZAS Y CHARROS PRESENTES EL DÍA DE HOY, ASÍ TAMBIÉN QUIERO DAR LA CORDIAL BIENVENIDA AL CIUDADANO JOSÉ ANTONIO AGUILAR MEZA AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS, BIENVENIDO COMPAÑERO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA CUARTA DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO AL DIPUTADO

SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, ES EL SIGUIENTE".

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DEL 2025.
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
3. LECTURA Y TRÁMITE LEGISLATIVO, COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CHARRERÍA, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE COHABITACIÓN FORZADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.
5. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO "AÑO DE JAIME SABINES GUTIÉRREZ", PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SELENE JOSEFINA SÁNCHEZ CRUZ, ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ Y LOS DIPUTADOS LUIS EDUARDO GORDILLO GORDILLO Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA CULTURA Y LA CHIAPANEQUIDAD DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.
6. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO QUE OCUPA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA LEYENDA "BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS 1825 - 2025", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ALEJANDRA GÓMEZ MENDOZA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, Y LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA.
7. ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Diputado Secretario expresó: "ESTA DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUE

REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES. EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ “.- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “APROBADA SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 98 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2025. CON RELACIÓN AL NUMERAL 222 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa del acta de la sesión anterior, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “ESTÁ APROBADA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR”.

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: “HONORABLE ASAMBLEA LA COMISIÓN DE HACIENDA PRESENTA DICTAMEN, RELATIVO A LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN”.- Enseguida el legislador dio lectura al dictamen de referencia, el cual corre agregado como parte integral del acta.- Al finalizar su lectura el Diputado Secretario expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA”.- En ese momento la Diputada Presidenta agregó: “GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, HONORABLE ASAMBLEA ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ”.- En ese momento la Diputada María Mandiola Totoricaguena, solicitó el uso de la palabra, enseguida la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA MARÍA? En ese momento la diputada respondió: “A FAVOR”.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA MARÍA MANDIOLA TOTORICAGUENA, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUDE”.- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con el permiso de la presidencia, compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación y público que nos acompaña, de manera especial saludo con mucho gusto a la Unión Chapaneca de Charros y Escaramuzas y al Auditor Superior del Estado, Antonio Aguilar. Fortalecer a nuestros municipios es fortalecer a Chiapas desde la base de nuestra sociedad, el federalismo es fuente de soluciones, de innovación y de transformaciones para hacer frente a cada una de las tareas y las responsabilidades compartidas, de ahí la gran importancia del trabajo coordinado y la suma de esfuerzos en un marco de diálogo permanente entre los diferentes órdenes de gobierno, porque más allá de competencias, lo más importante son los resultados que le brindamos a la ciudadanía. Son los beneficios

sociales para el pueblo, son las obras que elevan la calidad de vida y son las oportunidades que se crean a través de programas, presupuestos y políticas públicas. Por eso es muy importante el dictamen que hoy ponemos a su consideración en materia de leyes de ingresos municipales, se trata de un dictamen que garantiza la consolidación, el fortalecimiento y la viabilidad de las finanzas públicas de los 124 municipios de nuestro Estado, incluyendo los 123 que presentaron propuestas de ley y uno más, en el que se mantendrán en vigor las disposiciones previas conforme a lo establecido en la normatividad aplicable. Es un dictamen que conforme a lo trabajado junto con los, junto a los propios municipios, así como junto a las autoridades estatales en materia de finanzas y catastro, brinda las condiciones para el mantenimiento de los servicios públicos y las competencias correspondientes a los municipios de acuerdo al orden constitucional y al sistema federal. Desde el agua potable y los servicios urbanos, pasando por el alumbrado público, la limpieza de los espacios y entornos colectivos, la recolección, traslado, tratamiento y disposición de residuos, hasta la atención a mercados centrales de abasto, panteones, calles, parques y jardines, mención especial merece, por supuesto, la atención al tema de seguridad, que por mandato constitucional es también competencia de nuestros municipios, una tarea en la cual el presente dictamen permitirá brindar los recursos y las herramientas para que cada municipio en cada región siga contribuyendo a los esfuerzos de pacificación que encabeza y promueve nuestro Gobernador Eduardo Ramírez Aguilar. Con esa misma convicción se mantienen criterios humanistas y en beneficio de la población, como son las exenciones en materia de predial, agua y alcantarillado en favor de instituciones educativas públicas de los niveles básicos, medio superior y superior, que son de gran importancia para el avance de la educación en todo nuestro Estado. Y por supuesto se afianzan solo los mecanismos de colaboración entre el Estado y los municipios, sino también entre los municipios y el orden federal en lo relativo a participaciones, aportaciones, recaudación del impuesto sobre la renta y coordinación fiscal para multiplicar resultados, porque la vocación federalista y municipalista van siempre de la mano en la construcción de soluciones. Todo lo anterior, manteniendo parámetros de certeza, de certeza y equilibrio en tablas de valores, tasas y tarifas, la proporcionalidad en las contribuciones y, por supuesto, la responsabilidad fiscal y financiera para cuidar la economía de la población. Reconocemos y agradecemos en ese sentido el esfuerzo conjunto para llegar a este dictamen, tanto de los municipios como de la Secretaría de Finanzas y la Dirección de Catastro, con quienes trabajamos en estrecha coordinación desde la Comisión de Hacienda hasta llegar a los resolutivos que hoy ponemos en consideración de esta soberanía. Por supuesto, tal como lo hicimos en 2025, corresponderá mantener un seguimiento y análisis permanente para que cada ingreso se traduzca en egresos responsables y en acciones en beneficio de las y los chiapanecos. Compañeras y compañeros legisladores, nuestros municipios reflejan la esencia, la identidad y las raíces que compartimos como chiapanecas y chiapanecos. En este dictamen está el esfuerzo, el compromiso y el deseo de avanzar en las metas compartidas tanto de la población como de los municipios en cada una de nuestras regiones, desde la costa, los altos, la selva, pasando por la frontera y la frailesca hasta llegar a la sierra, el centro, los valles, la meseta y el soconusco, por todas, por igual con el firme propósito de alcanzar mejores horizontes de desarrollo. Brindemos nuestro respaldo a este dictamen que es un paso muy importante para contribuir a que las esperanzas de la población se materialicen, y que en cada rincón de Chiapas sepan que cuentan con el Congreso del Estado, sepan que cuentan con sus legisladoras y legisladores para actuar con responsabilidad y seguir adelante. Es cuanto, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA MARÍA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO

PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO, APROBADO CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA A LA CHARRERÍA, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR Y LOS DIPUTADOS MARIO FRANCISCO GUILLÉN GUILLÉN, JUAN MANUEL UTRILLA CONSTANTINO, ABUNDIO PEREGRINO GARCÍA Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA". - En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 177 FRACCIÓN TERCERA DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER A LA HONORABLE ASAMBLEA, QUE EL ASUNTO PRESENTADO, SEA CONSIDERADO COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- Ninguna legisladora o legislador solicitó el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI EL ASUNTO PRESENTADO ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN. LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento las legisladoras y los legisladores presentes levantaron la mano, de viva voz, votando por la afirmativa de la propuesta presentada, seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "APROBADO, ES DE CONSIDERARSE COMO DE URGENTE U OBVIA RESOLUCIÓN, EL ASUNTO PRESENTADO. HONORABLE ASAMBLEA ESTÁ A DISCUSIÓN LA INICIATIVA PRESENTADA, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS

LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO, O DE VIVA VOZ".- En ese momento solicitaron el uso de la palabra el siguiente legislador y legisladoras: Diputado Ervin Leonel Pérez Alfaro, Diputada Flor de María Guirao Aguilar, Diputada Ana Karen Ruiz Coutiño.- Enseguida la Diputada Presidente preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADO ERVIN? En ese momento el diputado respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA FLOR? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta preguntó: ¿EN QUÉ SENTIDO DIPUTADA ANA KAREN? En ese momento la diputada respondió: "A FAVOR".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con tu venia, diputada presidenta, a tu mesa directiva, saludo con mucho cariño a todos mis compañeros diputados y diputadas, a las diferentes asociaciones de charros que hoy nos visitan, muchísimas gracias, al pueblo de Chiapas, a los que nos siguen a través de las redes sociales, muy buenas tardes. En Chiapas las tradiciones no son pasado, son presente vivo, y hablar de la charrería, esa herencia que se transmite con orgullo y valentía del pueblo mexicano, por ello, la declaratoria de la charrería como patrimonio cultural inmaterial del estado de Chiapas no es un acto simbólico, sino una decisión legislativa de reconocer el valor cultural, social e histórico de una expresión que forma parte del corazón de nuestro país y que en Chiapas ha encontrado una tierra fértil para florecer. La charrería, considerada como un deporte nacional debido a que su práctica es parte de la cultura esencial de México, es una expresión profunda que reúne tradiciones, culturas, saberes, valores y promueve la preservación de las técnicas y vestimentas tradicionales, que fomentan el sentido de pertenencia y cohesión social. En Chiapas, esta tradición ha hecho raíces firmes, adaptándose a nuestra diversidad cultural enriqueciéndose con el carácter de nuestra gente, reconocerla como patrimonio cultural inmaterial implica protegerla, perseverarla y asimismo promoverla para que en las nuevas generaciones comprendan el valor de sus raíces. El primero de diciembre del 2016, la UNESCO la declaró patrimonio cultural y material de la humanidad, y hoy en nuestro Estado honramos y damos continuidad a ese reconocimiento histórico, es un acto de justicia hacia las familias charras, hacia las asociaciones, hacia quienes han mantenido viva esta tradición con esfuerzo, disciplina y orgullo, honor a quien honor merece. Desde esta tribuna es importante destacar que la Sexagésima Octava Legislatura del Estado a través del Diputado José Antonio Aguilar Mesa, que hoy se encuentra aquí con nosotros, muchas gracias, abordó con responsabilidad y convicción el tema de la charrería, pronunciándose de manera firme, decidida, a favor de su reconocimiento, protección y fortalecimiento. La pasada legislatura la congeló y hoy gracias al impulso de nuestro Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez, es una realidad, pues esta declaratoria representa una oportunidad para impulsar el desarrollo cultural, turístico y económico de nuestro Estado, posicionando a Chiapas como un referente nacional en la preservación de sus tradiciones y el reconocimiento de su riqueza cultural. Compañeras y compañeros legisladores, con esta declaratoria enviamos un mensaje claro, que nuestro Estado honramos la historia, defendemos nuestra identidad y apostamos por la cultura como eje de unidad y de transformación social. Hoy desde este Congreso, reafirmamos que las tradiciones no se relegan, ni se olvidan, se definen, se reconocen y se convierten en política pública. Declarar pues, a la charrería como patrimonio cultural inmaterial

del Estado, es asumir un compromiso claro con nuestra identidad e historia, en Chiapas la cultura es raíz, rumbo y decisión del Estado. Que vivan los charros chiapanecos, es cuanto presidenta, muchísimas gracias.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO ERVIN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenas tardes, sean todos bienvenidos, amigos y amigas de los medios de comunicación, charros y escaramuzas que hoy nos honran con su presencia en este recinto legislativo, que es la Casa del Pueblo. Saludo de manera muy especial al Presidente de la Unión de Asociaciones de Charros del Estado de Chiapas, Carlos Bermúdez, a la Delegada Estatal de Escaramuzas, Fabiola Culebro Serrano, a la Reina de la Asociación de Regionales de Chiapas, Valeria Flores Argüello, así como al Auditor del Estado, José Antonio Aguilar Mesa, precursor de esta iniciativa. Muchas gracias. Con su venia, con su venia, amiga diputada presidenta de la mesa directiva de esta honorable soberanía, compañeras y compañeros legisladores, queridas y queridos amigos presentes de la charrería chiapaneca. Hoy, sin duda, es un día muy importante para el fomento de la cultura, el deporte y las tradiciones emblemáticas, no solo de nuestro querido Chiapas, sino de toda la nación. La charrería, símbolo de identidad, historia y amor por nuestras raíces, un día en verdad grande para quienes amamos e impulsamos la charrería en Chiapas y entre ellos estoy segura, nuestro querido Gobernador del Estado, el Doctor Eduardo Ramírez Aguilar. Porque no solo es un deporte, una tradición, es un legado de generaciones, es la destreza del charro y la elegancia de la escaramuza, es familia, es respeto y valores transmitidos de corazón a corazón, una práctica que se remonta a más de cuatro siglos atrás en nuestra historia. El deporte nacional por excelencia, una expresión social profundamente ligada con la creatividad de las artesanas y artesanos, cuyas manos con destreza y talento bordan y orlan los trajes nacionales del charro y los vestidos de las escaramuzas, sus sombreros, monturas y albardas, así como sogas y demás implementos que representan orgullo y dan sentido de pertenencia a la gran patria mexicana. Se los digo plenamente convencida porque junto a mi querida hija hemos practicado la charrería juntas más de 10 años, hemos amado a la patria con fervor. Por eso es un orgullo que en este día tan especial nos acompañen charros y escaramuzas, que debo decirlo con orgullo, temporada tras temporada ponen muy en alto el nombre de Chiapas y el de los lienzos que los identifican con la riqueza y diversidad de nuestro Estado, charros de la región metropolitana, Valle Zoque, Mezcalapa, de los Llanos, Altos, Frailesca de los bosques, norte, Istmo Costa, Soconusco, Sierra, Selva Maya, Tulijá y Meseta Comiteca, enhorabuena todas y a todos. Quiero pedirles que juntos escaramuzas y charros hagamos que la iniciativa que hoy se presenta a la consideración de esta asamblea, sea también ejemplo de equidad entre hombres y mujeres, así como protección y respeto a la fauna, que este nombramiento sea un compromiso para protegerla, difundirla y heredarla a nuestras generaciones. Estarán de acuerdo conmigo que eso es lo mínimo que exige Chiapas, este Chiapas sustentable de la nueva era, el Chiapas humanista que transforma y busca hacer de nuestro deporte nacional un pilar de identidad mexicana y chiapaneca. Compañeras y compañeros legisladores, señoras y señores invitados de honor y representantes de la charrería de Chiapas, a título personal, los convoco a decir sí a favor de la charrería, esa charrería a la cual el poeta michoacano Francisco Javier Corona Tejeda, dedicó estos versos que hoy les comparto. Charrería, voz mestiza que significa patria, orgullo y tradición, bella expresión pictórica que me llena de pasión, voz ardiente que evoca nuestras profundas raíces, que mil sentimientos

provocan con tan hermosos matices, voz candente que despierte el amor por las labores del campo, el amor por nuestra tierra, el amor por Chiapas y enaltece nuestra sangre mexicana. Enhorabuena y muchas felicidades, que viva la charrería chiapaneca y mexicana, muchas gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADA FLOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 187 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA ANA KAREN RUIZ COUTIÑO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DE LA INICIATIVA QUE SE DISCUTE".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, compañeras y compañeros diputados, Auditor Doctor Antonio Aguilar Meza, medios de comunicación que hoy nos acompañan, saludo con respeto a las distinguidas y distinguidos integrantes de asociaciones y organizaciones de charros, a las representantes de las escaramuzas, a las familias charras que hoy nos acompañan, invitados especiales y al pueblo de Chiapas. El día de hoy, este Congreso, no se encuentra frente a un simple acto legislativo, nos encontramos frente a un acto de reconocimiento histórico, de identidad profunda y de justicia cultural. Hoy me dirijo a esta tribuna para honrar una tradición viva, que ha marcado nuestra historia, fortaleciendo el tejido social y que ha sido heredada con orgullo de generación en generación; la charrería es una de las expresiones más profundas del alma de México, es una tradición, es disciplina, es historia viva, pero sobre todo, es una manifestación cultural que ha sabido trascender en el tiempo, adaptarse a las regiones y permanecer en el corazón del pueblo. Vale la pena recordar que en el año 2016, cuando la UNESCO reconoció a la charrería como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, un reconocimiento que no llegó por casualidad, sino por todo lo que representa: Valores, identidad, tradición y un profundo amor por México; hoy desde Chiapas, damos un paso firme para colocar esta tradición, en el lugar que merece dentro de nuestro marco jurídico y cultural, por qué si bien, la charrería es una tradición nacional, en nuestro Estado ha sido adoptada, cuidada y vivida por generaciones enteras, aquí es parte del día a día. Y lo digo no sólo como legisladora, sino también desde mi experiencia personal, la charrería ha sido parte de mi vida desde mi infancia, fui escaramuza en distintas etapas de mi vida y mi formación, crecí entre caballos, disciplina y tradición. Desde ahí, aprendí que esta práctica no solo forma jinetes, forma carácter, forma valores y sentido de pertenencia. En Chiapas, la charrería representa un sustento económico, fuente de empleo y forma de vida para muchas familias, detrás de cada faena hay trabajo, hay esfuerzo y hay comunidad, charros, escaramuzas, entrenadores, ganaderos, artesanos, talabarteros y comerciantes, que encuentran en esta tradición, una oportunidad digna de desarrollo, la charrería no sólo se mira, se escucha, se siente y se vive. En Chiapas, la charrería, no pertenece solamente a un lugar, se vive en sus municipios y en su gente, y se ha preservado en cada lienzo, en cada familia y en cada comunidad, donde la tradición se ha transmitido de generación en generación y con orgullo, tradición que ha sido semillero de valores, de disciplina y amor por los caballos, ha sido un legado que une generaciones y que fortalece nuestro tejido social, es una escuela de valores, espacio de convivencia familiar y punto de encuentro entre generaciones, ahí niñas, niños crecen viendo a sus familias honrar la tradición, ahí muchas mujeres encontramos en la escaramuza, una forma de identidad, de fortaleza y de orgullo, es una herencia compartida, escuela de valores y un vínculo comunitario, las mujeres han sido y hemos sido parte fundamental en esta historia, las escaramuzas, no solamente embellecen la charrería, la engrandecen, representan valentía, coordinación, disciplina y amor por nuestras raíces, demostrando que esta tradición, también preserva desde la fuerza y el liderazgo femenino. Declarar a la charrería como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado de Chiapas, no es un acto simbólico

menor, es reconocer oficialmente una práctica viva, es reconocerla, es protegerla, es promoverla y es garantizar su transmisión a las futuras generaciones, porque mientras una niña, un niño, una mujer o un hombre existan montando con orgullo, una escaramuza defendiendo su identidad y un caballo llevando nuestra historia, la charrería seguirá viva en el corazón de Chiapas, por esto invito respetuosamente a mis compañeras y compañeros diputados a emitir su voto a favor a esta propuesta para que sigamos preservando y fortaleciendo el legado cultural que nos une como pueblo, es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADA ANA KAREN, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 219 DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL LA INICIATIVA PRESENTADA. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto las diputadas y diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legisladora o legislador levantó la mano, ni de viva voz, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, APROBADO CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, EN CONSECUENCIA SE DECLARA A LA CHARRERÍA, PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "QUE VIVA SIEMPRE LA CHARRERÍA EN NUESTRO ESTADO DE CHIAPAS MUCHAS FELICIDADES A TODAS Y A TODOS, HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, EN MATERIA DE COHABITACIÓN FORZADA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSA LINDA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SOLICITÓ SE TURNE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA AL AÑO 2026, COMO "AÑO DE JAIME SABINES GUTIÉRREZ", PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SELENE JOSEFINA SÁNCHEZ CRUZ, ANA KAREN RUÍZ COUTIÑO, FLOR DE MARÍA GUIRAO AGUILAR, ERIKA PAOLA MENDOZA SALDAÑA, ELVIRA CATALINA AGUIAR ÁLVAREZ Y LOS DIPUTADOS LUIS EDUARDO GORDILLO GORDILLO Y DOMINGO VELÁZQUEZ MÉNDEZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LA CULTURA Y LA CHIAPANEQUIDAD

DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA. POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNENSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE LA CULTURA Y LA CHIAPANEQUIDAD, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "HONORABLE ASAMBLEA EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN SEGUNDA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, PRESENTÉ DE MANERA CONJUNTA CON LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE ESTA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA, LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO QUE OCUPA EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA LEYENDA "BICENTENARIO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS 1825 - 2025". POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, JUAN MARCOS TRINIDAD PALOMARES, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, TÚRNENSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, Y DE LA CULTURA Y LA CHIAPANEQUIDAD, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".

Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: ASUNTOS GENERALES: "HONORABLE ASAMBLEA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 205, DE LA LEY DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON EL DIPUTADO SECRETARIO, JOSÉ ÁNGEL DEL VALLE MOLINA, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- El Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "NO SE INSCRIBIÓ NINGUNA LEGISLADORA O LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta expresó: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA, A CELEBRARSE EL DÍA MARTES 23 DE DICIEMBRE, A LAS DOCE HORAS". SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS. (Tocó el timbre). —

